



USIPA-SAIF

INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2013

Número: 02

Fecha: FEBRERO/2013

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** www.usipa.es / **Correo Electrónico:** usipa@asturias.org

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA CON LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN

En la reunión celebrada el 22 de febrero, se trataron los siguientes temas:

DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES POR CIERRE OBLIGADO

Respecto a los tres días adicionales por cierre de centro, Secretaría General Técnica nos comenta que quedan extinguidos por el nuevo decreto-ley. Al ser suspendidos, el Comité plantea que los trabajadores/as que hasta ahora los disfrutaban por cierre obligado de centro puedan tener el derecho de elegir el mes de vacaciones como el resto de trabajadores. SGT queda en estudiarlo, si bien es cierto que el próximo día 4 de marzo se reunirá la Mesa General de Negociación para tratar el nuevo decreto de jornada que se aplicará a funcionarios y se hará extensivo a personal laboral.

A este respecto, añadir que constituida la Comisión de Negociación del VI Convenio Colectivo, el Director de Función Pública ya ha manifestado que lo acordado en la mencionada reunión del día 4 se dará por “negociado” ese apartado del Convenio, es decir, todo lo referente a jornada, horario, permisos, licencias y vacaciones.

OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS DEL EQUIPO DIRECTIVO EN PERIODOS NO LECTIVOS

En referencia a este asunto, SGT argumenta que lo habitual es que se turnaran los responsables de los centros para disfrutar de las vacaciones, o en su caso, deberían estar localizables, pero que no es obligatorio. No obstante, Secretaría General Técnica, lo consultará con la Inspección Educativa.

LOCAL DEL COMITÉ

Ante la falta de local propio para uso del Comité de Empresa de Educación y Cultura, Secretaría General Técnica, nos responden que siguen estando en ello y que hay más comités en la misma situación que el nuestro.

AYUDAS TÉCNICAS PARA FISIOTERAPEUTAS

SGT considera que ya tienen suficiente material. Si urgiera algún material concreto, lo tendrían que comprar los Equipos Directivos con cargo a los presupuestos del centro. Por otra parte, y haciendo referencia a las ayudas de itinerancia para fisioterapeutas, barajan otras opciones pero están pendientes de la consulta realizada a Función Pública. Las convocatorias para este asunto se harían en el mes de septiembre.

TRASLADOS FORZOSOS

Sobre este apartado, Secretaría General Técnica comenta que se aplicarán los criterios que se entregaron en su momento a este Comité. Pedimos a los responsables de SGT que nos enviaran de forma oficial los criterios presentados en su momento. No hubo una respuesta coherente al respecto, por lo que como en el primer punto del orden del día, estamos a la espera de lo que pudiera negociarse en Mesa General, ya que sería de aplicación para todo el personal de la administración (laborales y funcionarios) y por tanto, para todas las Consejerías.

Se comenta el traslado de una Auxiliar Educadora de sector. Nos explicaron que su traslado se debía a un problema puntual de necesidades educativas especiales y que sería un traslado provisional por la gravedad del caso hasta el mes de junio. Posteriormente se estudiarían las necesidades. Este Comité planteó la queja de por qué no se nos informó a su debido tiempo con detalle de este caso y sí lo expusieron con toda claridad en esta reunión. Valoradas las explicaciones facilitadas por los responsables de SGT, este Comité acuerda emitir informe favorable del traslado provisional hasta final de curso de una Auxiliar Educadora del IES César Rodríguez de Grado al C.P. Narciso Sánchez de Olloniego.

Si queréis más información de estos u otros temas:

usipa@asturias.org

**USIPA TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES ASTURIANOS**